



Memoria Anual.

Ejercicio de 2021

COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS
Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

ÍNDICE

1.	Actividad de la empresa	3
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	4
2.1.	Imagen fiel	4
2.2.	Principios contables no obligatorios aplicados	4
2.3.	Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	4
2.4.	Comparación de la información	4
2.5.	Elementos recogidos en varias partidas	4
2.6.	Cambios en criterios contables	4
2.7.	Corrección de errores	4
2.8.	Importancia relativa	4
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	5
4.	Normas de registro y valoración	5
4.1.	Inmovilizado intangible	5
4.2.	Inmovilizado material	5
4.3.	Inversiones Inmobiliarias	6
4.4.	Permutas	7
4.5.	Activos y pasivos financieros	7
4.5.1.	Inversiones financieras a largo y corto plazo	7
4.5.2.	Pasivos financieros	8
4.5.3.	Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	8
4.6.	Existencias	8
4.7.	Transacciones en moneda extranjera	9
4.8.	Impuestos sobre beneficios	9
4.9.	Ingresos y gastos	10
4.10.	Provisiones y contingencias	10
4.11.	Subvenciones, donaciones y legados	10
4.12.	Negocios conjuntos	11
4.13.	Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas	11
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	12
6.	Activos financieros	12
7.	Pasivos financieros	12
7.1.	Clasificación por vencimientos	12
8.	Fondos propios	13
8.	Situación fiscal	13
8.1.	Impuestos sobre beneficios	13
8.2.	Créditos por bases imponibles negativas	13
8.3.	Incentivos fiscales	13
8.4.	Bases imponibles negativas pendientes de compensar	14
9.	Operaciones con partes vinculadas	14
10.	Otra información	14

COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Que presenta Salvador Morales Coello a la Junta General ordinaria, en aplicación del Capítulo VII del T.R.L.S.A, VI de la Ley de Sociedades Limitadas y III del R.R.M.

1. Actividad de la empresa

El domicilio social es: .C/ Zurbarán, 7, local 3 Los Andenes, 38108 San Cristóbal de La Laguna. El número de Identificación Fiscal de la Asociación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias es G-38.027.264. La entidad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número Grupo 1/ Sección S1 – Sección 1- Asociaciones / Número Canario de Inscripción 11095 (G1/S1/11095-80/TF), en virtud de Resolución de fecha 26 de abril de 1.980.

El objeto social se encuentra definido en el artículo 6 de los Estatutos de la Asociación, siendo el siguiente:

- a. La defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante las gestiones y reivindicaciones correspondientes.
- b. Colaborar con las Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con la problemática de la discapacidad, así como proporcionar los medios para estudiar en común los problemas que plantea.
- c. Trabajar por las posibilidades de inserción en el mundo laboral de las personas con discapacidad y colectivos de difícil inserción.
- d. Participar en las Conferencias de carácter Provincial, Regional y Estatal, Seminarios, Ciclos de estudios o cualquier otra clase de reuniones que tengan por objeto el estudio o intercambio de experiencias o técnicas en el campo de la problemática de las minusvalías.
- e. Contribuir para conseguir que la sociedad canaria tenga una cultura basada en el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- f. La realización de acciones positivas específicas que promuevan la equiparación de oportunidades entre mujeres y hombres.
- g. Sensibilizar a los distintos sectores implicados sobre la problemática específica de las mujeres con discapacidad y la desigualdad de género.
- h. La promoción y dirección de estudios e investigación en relación con la problemática de la discapacidad.
- i. Fomento y promoción de estudios e investigación relacionados con el género y la discapacidad.
- j. Fomentar la sensibilización y divulgación de todo lo relacionado con la problemática de la discapacidad.
- k. Asistencia a sus miembros, proporcionando información y material dentro de sus posibilidades, así como estimular su participación en la dinámica social.
- l. Cualquier otra actividad que favorezca la consecución de los propósitos mencionados en los puntos anteriores.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es: Asociación de carácter privado sin ánimo de lucro, y se rige por sus Estatutos, así como por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, y demás disposiciones complementarias. Con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro, se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la nota 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 2 de diciembre de 2020.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Entidad ha auditado sus cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en los criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	9.751,69	15.243,50
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	9.751,69	15.243,50

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de Exc. Neg. de ejercicios ant.	9.751,69	15.243,50
Total	9.751,69	15.243,50

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Asociación no mantiene en inmovilizado intangible en su balance, y por tanto tampoco pérdidas por deterioro en el presente ejercicio y tampoco en el anterior.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los

pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	4,00%
Instalaciones Técnicas	10	10,00%
Maquinaria	10	10,00%
Utillaje	5	20,00%
Otras Instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos Procesos de Información	4	25,00%
Elementos de Transporte	6	16,67%
Otro Inmovilizado	10	10,00%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

La Asociación no mantiene inversiones inmobiliarias en su balance en el ejercicio 2021 y tampoco en el anterior.

4.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

En el ejercicio 2021, no se han realizado permutas de ninguna de las dos clases.

4.5. Activos y pasivos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- a) Activos financieros:
 - _ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - _ Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - _ Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - _ Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - _ Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - _ Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - _ Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

- b) Pasivos financieros:
 - _ Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - _ Deudas con entidades de crédito;
 - _ Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - _ Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - _ Deudas con características especiales, y
 - _ Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y

otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021, no se mantienen existencias en balance.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021, no se han realizado transacciones en moneda extranjera.

4.8. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

No existen activos o pasivos por impuesto diferido en balance.

4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.10. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

No existen obligaciones existentes que supongan la necesidad de dotar provisiones.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12. Negocios conjuntos

La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad, entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	144.059,01
(+)	Entradas
	14.461,67
(-)	Salidas
	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	158.520,68
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	158.520,68
(+)	Entradas
	2.557,99
(-)	Salidas
	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	161.078,67
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	101.478,51
(+)	Dotación a la amortización del ejercicio 2020
	19.506,41
(+)	Aumentos por adquisiciones o traspasos
	0,00
(-)	Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos
	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	120.984,92
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	120.984,92
(+)	Dotación a la amortización del ejercicio 2021
	6.289,76
(+)	Aumentos por adquisiciones o traspasos
	0,00
(-)	Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos
	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	127.274,68
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	33.803,99

No se han realizado correcciones valorativas de los elementos de inmovilizado.

6. Activos financieros

No existen activos financieros que sean propiedad de la entidad.

7. Pasivos financieros

7.1. Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	1.696,70	4.458,08	0,00	0,00	0,00	0,00	6.154,78
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	1.696,70	4.458,08	0,00	0,00	0,00	0,00	6.154,78
Deudas con emp.grupo y asociadas	1.922,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.922,36
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.161,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.161,82
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreeedores	27.161,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.161,82
TOTALES	30.780,88	4.458,08	0,00	0,00	0,00	0,00	35.238,96

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de las deudas mantenidas en balance, tampoco se ha producido un incumplimiento contractual.

No existen deudas con garantía real.

8. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo 31/12/21	Aumen./Ampl.(+)	Saldo 31/12/20
		Bajas/Trans.(-)	
Capital	0,00	0,00	0,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas legales y estatutarias	0,00	0,00	0,00
Otras Reservas	0,00	0,00	0,00
Acciones y participaciones propias	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicios anteriores	-17.359,94	9.751,69	-32.603,44
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00	0,00
Resultado ejercicio	9.751,69	0,00	15.243,50
Dividendo a cuenta	0,00	0,00	0,00
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
TOTAL	-7.608,25	0,00	-17.359,94

Si bien a 31 de diciembre de 2021, la Asociación presenta unos fondos propios negativos por importe -7.608,25 euros, esto no supone un desequilibrio económico y financiero de la Asociación, ya que cuenta con la solvencia y liquidez adecuada para hacer frente a sus obligaciones. Además, hay que considerar que, en los últimos ejercicios los fondos propios negativos se han reducido paulatinamente, haciendo prever una evolución positiva de la situación financiera de la Asociación. Por otra parte, el patrimonio neto de la entidad es positivo por disponer de subvenciones de capital, razón por la cual las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento.

8. Situación fiscal

8.1. Impuestos sobre beneficios

El resultado contable obtenido en el ejercicio 2021 por importe de 9.751,69 euros se ha compensado con bases imponible negativas de ejercicios anteriores resultando una base imponible del ejercicio de 0,00 euros.

8.2. Créditos por bases imponibles negativas

La Sociedad no tiene reconocido en su balance créditos por bases imponibles negativas.

8.3. Incentivos fiscales

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha aplicado incentivos fiscales.

8.4. Bases imponibles negativas pendientes de compensar

	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 2017	7.622,48

9. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones con partes vinculadas.

10. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Total personal medio del ejercicio	34,00	39,00

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio	
	2021	2020
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	179.189,77	483.025,00
_ Imputados en la cuenta de resultados	492.148,80	817.115,82

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio	
	2021	2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	179.189,77	483.025,00
(+) Recibidas en el ejercicio	156.347,50	135.306,46
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	146.166,88	439.141,69
(-) Importes devueltos	8.894,51	0,00
(+/-) Otros movimientos	-1.831,55	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	178.644,33	179.189,77
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

Las subvenciones recibidas son procedentes de administraciones públicas son las siguientes:

ENTE PÚBLICO	TOTALES
Administración Estatal	
Administración autonómica	
Consejería de Derechos Sociales	40.000,00
Tertulias x la igualdad	40.000,00
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria	57.500,00
Proyecto Cuitate	57.500,00
Cabildo de Tenerife	57.500,00
Gastos de mantenimiento	1.732,57
Administración local	
Dirección General de Dependencia	53.892,41
Promoción de la Autonomía Personal	46.418,11
Verano 2021-2022	7.474,30